

Registro de Entrada

## COMUNICACIÓN DE DOMICILIO FISCAL

**Datos del solicitante**

Apellidos y nombre o razón social		NIF	
DOMICILIO FISCAL DECLARADO			
Localidad		Provincia	Código Postal
Teléfono	Correo electrónico		

**Datos del representante (en su caso)<sup>(1)</sup>**

Apellidos y nombre		NIF	
Domicilio			
Localidad		Provincia	Código Postal
Teléfono	Correo electrónico		

**EXPONE:**

Que conociendo que el artículo 48 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria dispone que los obligados tributarios deben comunicar su domicilio fiscal <sup>(2)</sup> y el cambio del mismo a la Administración Tributaria.

Que al estar ubicada mi residencia habitual/domicilio social en el domicilio arriba indicado.

**SOLICITA:**

Que en relación con **todos los tributos** se tenga por declarado <sup>(3)</sup> el citado domicilio fiscal en cumplimiento del deber a que se refiere el precepto indicado a todos los efectos tributarios.

Azuqueca de Henares, de de

Fdo.:

(1) En las declaraciones realizadas en representación de obligados tributarios deberá adjuntarse acreditación bastante.

(2) El domicilio fiscal es el lugar de localización del obligado tributario en sus relaciones con el Ayuntamiento.

(3) El incumplimiento de la obligación de comunicar el domicilio fiscal o el cambio del mismo, constituirá una infracción tributaria leve, con las sanciones que la ley indique. El Tribunal Supremo (STS 09/10/01) ha señalado que el Padrón de Habitantes y el Registro a efectos tributarios de domicilios fiscales son registros administrativos independientes, de modo que el cambio de domicilio efectuado en el Padrón de Habitantes no supone un cambio del domicilio fiscal, ni tampoco sustituye la obligación de declaración expresa.